

RESOLUCIÓN No. 15

(09 de julio de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 002-2021

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA SERVAF S.A. E.S.P.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado siete (7) de julio de 2021, fue publicado en la pagina web www.servaf.com Aviso, mediante el cual, se convocaba a los interesados en participar del PROCESO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 002-2021.
2. Que, en el cronograma previsto en el Aviso de Convocatoria, se fijó como fecha para retirar los términos de referencia los días siete (7) y ocho (8) de julio; en el mismo sentido, se estableció como fecha para la presentación de observaciones, el día ocho (8) de julio.
3. Que, surtido el plazo antes indicado, no se presentaron observaciones por parte de los interesados.
4. Que, de acuerdo al cronograma establecido en el Aviso de Convocatoria, se da apertura al proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 002-2021.
5. Que, en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO – ORDENAR: ordenar la apertura del proceso de Solicitud Publica de Ofertas SPO 001-2021, cuyo objeto es "CONTINUACION FASE II ESTUDIOS Y CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

ARTÍCULO SEGUNDO – PROCESO: el proceso se adelantará de acuerdo al derecho privado, con base en la ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, y el acuerdo No.01 de Junta Directiva, del 12 de enero de 2016–REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA bajo la modalidad establecida en el Artículo 21°. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, bajo la generalidad de los siguientes elementos:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS
OBJETO	CONTINUACION FASE II ESTUDIOS Y CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORENCIA - DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
CONTRATANTE	EMPRESAS DE SERVICIO DE FLORENCIA S.A. E.S.P., CON NIT 800-169-470-7
PRESUPUESTO OFICIAL	MIL CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$1.109.957.674,00) MCTE, IVA INCLUIDO.).
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NO 1052 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

ARTÍCULO TERCERO – CRONOGRAMA: establecer el siguiente cronograma:

Cronograma del proceso

Actividad	Fecha	Lugar o forma de presentación
Publicación Aviso de Convocatoria	07/07/2021 al 08/07/2021	Página web www.servaf.com
Consulta y retiro de los Términos de Referencia y Estudios Previos	07/07/2021 al 08/07/2021	Carrera 12 No. 6 – 104 Barrio Juan XXIII de la Ciudad de

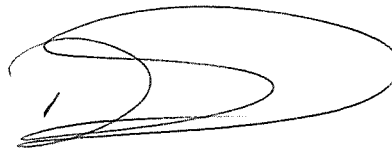
	hasta las 3:pm	Florencia- tercer piso-. Oficina Dirección Jurídica y Contratación
Presentación de Observaciones	08/07/2021 hasta las 3:00 p.m.	Únicamente al correo electrónico servafsaesp@servafsaesp.com.co
Respuesta a observaciones	08/07/2021	Página web www.servaf.com
Resolución de Apertura del Proceso	09/07/2021	Página web www.servaf.com
presentar propuestas	10-07-2021, hasta las Hora: 09:00 a.m.	Carrera 12 No. 6 – 104 Barrio Juan XXIII – de la Ciudad de Florencia- cuarto piso- Secretaria de Gerencia
Constancia retiro de los términos de referencia - Acta de cierre	10-07-2021,	Secretaría de Gerencia - Carrera 12 No. 6 – 104 Barrio Juan XXIII
Publicación Acta de cierre	12-07-2021	Página web www.servaf.com
Informe de evaluación	13/07/2021	Carrera 12 No. 6 – 104 Barrio Juan XXIII
Publicación Informe de evaluación	14/07/2021	Página web www.servaf.com
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, solicitar aclaraciones y/o allegar asuntos solicitados por el comité evaluador	15/07/2021Hasta las 9:00am	Únicamente al correo electrónico j servafsaesp@servafsaesp.com.co
Publicación Acto de Adjudicación	16/07/2017	Página web www.servaf.com
Suscripción del Contrato	Tres días contados a partir de la publicación del acto de adjudicación	Dirección Jurídica y Contratación Carrera 12 No. 6 – 104 Barrio Juan XXIII

Nota: el día sábado es un día hábil para SERVAF S.A. E.S.P. en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Florencia Caquetá, el nueve (9) del mes de julio de 2021

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



DIEGO RAMIREZ OSORIO
Gerente

Proyectó: Alejandra Aristizabal Gómez
Asesora Externa de Contratación

Revisó: Andrés Julián Vásquez Penagos
Director Jurídico y Contratación